



AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CMY/cgi

DECRETO.- En Getafe a uno de abril de dos mil dieciséis.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 124.4, k) y 124.5) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 4 y capítulo 1 del Título II del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe y habiendo presentado en el día de ayer la Concejala D.ª Mónica Cerdá Suárez, que ostenta la delegación de Juventud, Salud, Consumo, Calidad y Transparencia, su renuncia al Acta de Concejalía de este Ayuntamiento, DISPONGO:

Modificar mi decreto de 23 de marzo de 2016 sobre estructura, organización y delegaciones, asumiendo la Alcaldía todas las facultades delegadas en la misma, así como la dirección de las unidades administrativas y departamentos comprendidos en dicha delegación y revocando su nombramiento como Vicepresidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo "Agencia Local de Empleo y Formación".

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el B.O.C.M. y en el Boletín Municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA
Sara Hernández Barroso

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Concepción Muñoz Yllera